INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE

AREA:	**SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**VICENTE GONZALEZ SARABIA**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**MUNICIPIO DE CALAKMUL, CHAMPOTON y ESCARCEGA, CAMPECHE**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**DEL 18 al 20 DE JULIO DE 2022**

OBJETO DE LA COMISION :

Dar cumplimiento al POA. OF. DE COMISION PFPA/11.1.3/0367-2022 DE FECHA 18/07/2022

SINTESIS :

Participación en labores de inspección.

CONCLUSION:

- **En cumplimiento a Of. ...0367-2022, se realizaron las siguientes actividades, en cumplimiento al oficio de comisión señalado y en coordinación y participación con personal de la subdelegación jurídica, en la cual realizaron las siguientes actividades:**
- **Recorrido el día 18 de julio en los terrenos forestales del ejido Xbonil, en atención a llamada telefónica, donde señalaban almacenamiento y corte de madera en los terrenos del ejido Xbonil, de lo anterior se realiza recorrido en coordinación con la Policía Municipal, y la Policía Ministerial del Gobierno del estado de Campeche.**
- **De igual forma los días 19 y 20 de julio, se dio cumplimiento a los acuerdo de cambio de depositaria, para realizar el traslado de productos forestales maderables de los patios de la reserva de la biosfera de Calakmul con destino a l Centro de Capacitación y adiestramiento especializado de la Infantería de Marina, ubicado en la Ex hacienda San José Carpizo del municipio de Champotón, en coordinación con personal de la Guardia Nacional, SEMAR, SEDENA y en coadyuvancia con el gobierno del estado de Campeche.**

CONTRIBUCION: cumplimiento el programa operativo anual de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Campeche.

ATENTAMENTE

VICENTE GONZALEZ SARABIA
Inspector Federal

Vo. Bo.

Lic. Ana del C. Camarena Alejo
Encargada de la Subdelegación de Rec. Nat.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.